GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - **Nº 175**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2008**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

GUIÑAFER S.A.

Convócase a los accionistas de Guiñafer S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Octubre de 2008 a las 18,00 hs. en la sede social, sito en camino a Jesús María Km 8 1/2 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación del acta de directorio N° 63 de fecha 28 de Marzo de 2008 y acta de asamblea ordinaria N° 18 de fecha 25 de Abril de 2008, en todos sus puntos, en la cual se trató la memoria, inventario, balance general, estado de resultado correspondiente al décimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007, remuneraciones a directores aún sobrepasando el límite del 25% del artículo 261 de la Ley 19.550, distribución de utilidades y consideración de honorarios de directores. Aclaración de porque no fue aprobada el acta de asamblea N° 18 de fecha 25/4/2008. El Directorio. Cba., 12 de Setiembre de 2008.

3 días - 22689 - 18/9/2008 - $ 120.-

UN TECHO PARA ARGENTINA - ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores Asociados de "Un Techo para Argentina - Asociación Civil", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 2008 a las 20,00 hs. Tucumán 129, Planta Alta. Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios finalizados el 30/6/2005, 30/6/2006 y el 30/6/2007. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, durante los ejercicios finalizados el 30/6/2005, 30/6/2006 y el 30/6/2007. 4) Designación de los nuevos miembros que integrarán la comisión directiva y el órgano de fiscalización por los términos estatutarios. 5) Cambio de domicilio de la Asociación.

N° 22624 - $ 29.-

CIRCULO SINDICAL DE LA PRENSA Y LA COMUNICACION DE CORDOBA CISPREN

Convocatoria a elecciones de renovación de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y comisiones administrativas de las Seccionales Río Cuarto, Villa María y San Francisco del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (Cispren). Visto: Que en virtud de la caducidad de los mandatos de las actuales autoridades del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (Cispren) el 05 de Diciembre del presente año, la comisión directiva en su reunión de fecha 16 de Julio de 2008 fijó como fecha de comicios el día 20 de Noviembre del corriente año. Considerando: Por todo ello y lo dispuesto por los Arts. 67 a 79 de los Estatutos sociales y los Arts, 4, 5, 8 y conc. De la Ley 23.551 y su D.R. 467/88. La comisión directiva del Circulo Sindico de la Prensa y la Comunicación de Córdoba Resuelve: Artículo Primero. Convócase a elecciones de renovación total de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y comisiones administrativas de las Seccionales Río Cuarto, Villa María y San Francisco, para el día 20 (veinte) de Noviembre del presente año. Artículo Segundo: Los cargos de comisión directiva a renovar son los siguientes: Un secretario general, un secretario adjunto, un secretario gremial, un prosecretario gremial, un secretario de organización, un secretario administrativo y de actas, un secretario tesorero, un secretario de obra social, un prosecretario de obra social, un secretario de cultura y capacitación profesional; un prosecretario de cultura y capacitación profesional: un secretario de prensa y difusión, un secretario de acción social, deportes y turismo, un secretario de interior, un pro secretario de interior, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. Artículo Tercero: La comisión revisora de cuentas a elegir estará integrada por tres vocales titulares y tres vocales suplentes. Artículo Cuarto: Los cargos a renovar en la comisión administrativa de las seccionales Río Cuarto, San Francisco y Villa María, son los siguientes: Un secretario general, un secretario gremial, un secretario de interior, un secretario de acción social, un secretario tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Artículo Quinto: Los mandatos a otorgar a los integrantes de todos los cuerpos detallados arriba, serán de tres años. Artículo Sexto: el acto eleccionario se llevará a cabo entre las cero y las veinte horas del día 20 de Noviembre próximo instalándose 15 (quince) urnas fijas en la empresas con quince o más afiliados, de Córdoba Capital, Villa María, San Francisco, Villa Dolores, Río Cuarto y Delegaciones del Interior, y en las sedes del Cispren de Córdoba, Villa ;María, Río Cuarto Villa Dolores, Arroyito y San Francisco (14 (catorce) urnas volantes, asignadas a aquellos lugares de Córdoba Capital y del interior provincial, que cuenten con una cantidad menor a quince afiliados. Artículo Séptimo: Los padrones electorales serán exhibidos en las sedes del Cispren de Córdoba, San Francisco, Villa María y Río Cuarto, a partir del día 8 de Octubre del corriente año. Artículo Octavo: Publíquense y désele amplia difusión y comuníquese a la Oficina Territorial Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Comisión Directiva del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba.

N° 22438 - $ 171.-

INSTITUTO JUVENILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZA LIMITADA

El Consejo de Administración del Instituto Juvenilia Sociedad Cooperativa de Enseñanza Limitada convoca a los señores asociados/as a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día primero de Octubre de dos mil ocho a las 19 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Aristóteles 3160, de Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba. Según Acta N° 336. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de términos según plazos estatutarios. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes correspondiente a ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Elección de los miembros del Consejo de Administración (Art. 48 del estatuto social), que serán elegidos por tres ejercicios sociales, y durarán en sus funciones hasta la asamblea que trate el ejercicio que se cierra el 31/12/2011. 5) Elección de síndicos un titular y un suplente (Art. 63 del estatuto social), que durarán en sus cargos un ejercicio social, hasta la asamblea que trate el balance general que cierra el 31/12/2008. Balance general, estados de resultados, memoria e informes del síndico y del auditor, están a disposición de los Asociados para su consulta, en la Secretaría de la Institución. La Secretaria.

N° 22729 - $ 31.-

ASOCIACION DE UROLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2008 a las 19 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente, secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura de la nota, por la demora en el llamado a asamblea. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 5) Fijación de la cuota societaria. 6) Elección (5) miembros titulares y dos (2) suplentes y Comisión revisora de cuentas tres (3) miembros titulares. El Secretario.

2 días - 22731 - 17/9/2008 - $ 34.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIA DE UNQUILLO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 2008 a las 21,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente, con el presidente, secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura de la nota, por la demora en el llamado a asamblea. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2005, el 31 de Diciembre de 2006 y el 31 de Diciembre de 2007. 5) Elección de presidente, secretario, tesorero, 5 (cinco) vocales titulares, 4 (cuatro) vocales suplentes, 1 (uno) miembro suplente. 6) Consideración del aumento de la cuota social a $ 10.- (pesos diez) mensuales. La Secretaria.

2 días - 22730 - 17/9/2008 - $ 42.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/9/2008 a las 16,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria 2007, balance general del año 2007, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades. El Sec.

3 días - 22733 - 18/9/2008 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO BALUMBA

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/10/08 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31/12/2007. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en la forma fijada por el estatuto de la entidad. El Secretario.

3 días - 22717 - 18/9/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

DEL CARMEN LTDA.

VILLA ALLENDE

En cumplimiento con lo previsto en los estatutos sociales, Capítulo V "De las Asambleas" concordante con el Capítulo VI de la Ley 20.337, Cooperativa de Consumo y Vivienda "Del Carmen" convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Setiembre de 2008 a las 16 hs. en las instalaciones de la Entidad, sita en calle Figueroa Alcorta N° 394 de la ciudad de Villa Allende para considerar el siguiente orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por la demora al llamado de Asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados y anexos, informe de auditoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007. 4) Elección de cargos vacantes por inasistencias a los consejos, 2 titulares. La asamblea se realizará de acuerdo con lo previsto en el Art. 32 del estatuto social que dice "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. La secretaria.

N° 22742 - $ 28.-

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO ESTACION FLORES

Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de Setiembre de 2008 a las 09,00 horas en la sede de la calle Boon N° 4490 de Barrio Estación Flores - Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memoria anual, informe de contador certificados por Consejo Profesional, informe de comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por finalización de mandato correspondiente. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la asamblea se realizará una hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de miembros titulares de la comisión directiva. La comisión Directiva.

N° 22738 - $ 24.-

CLUB ATLETICO LIBERTAD

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/09/08 a las 18,00 hs. en las instalaciones de la entidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de los términos estatutarios; 3) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/1/2008. 4) Elección de 1 vicepresidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, el 2° y 4° vocal titular todos con mandato por 2 años y el 1° y 2° vocal suplente por 1 año. (Art. 13°). 5) Elección de 2 revisadores de cuentas titulares y 1 suplente con mandato por 2 años (Art. 14°). Art. 29° de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 22631 - 18/9/2008 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

ALEJANDRO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2008 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria, inventarios, estados contables e informes de junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2008. 3) Renovación parcial de la comisión directiva y de la junta fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los Arts. 20 y 24 del estatuto, según detalle: a) De la comisión directiva, por 2 años: i) 4 miembros titulares; ii) 2 suplentes; b) De la Junta Fiscalizadora por 2 años: i) 3 miembros titulares; ii) 2 fiscalizadores suplentes. La Secretaria.

3 días - 22630 - 18/9/2008 - s/c.

SAN FRANCISCO RUGBY CLUB LOS CHARABONES

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea de Asociados el 3/10/08 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados, con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, estados de resultados e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2007; 3) Consideración de la propuesta de traslado del club realizada por el Gobierno Municipal; 4) Consideración de la procedencia de sanción disciplinaria de expulsión, suspensión por el plazo de 1 año, o amonestación al socio Gabriel Mugnaini. El Secretario.

3 días - 22633 - 18/9/2008 - s/c.

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

NOETINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2008 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea, de acuerdo con los estatutos sociales. 2) Consideración de la memoria, balance general consolidado, estado de recursos y gastos consolidado, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor y demás documentación correspondiente ejercicio cerrado el 30/6/2008. 3) Tratamiento de la cuota social. Art. 37 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 22691 - 18/9/2008 - s/c.

BOMBEROS VOLUNTARIOS EMBALSE

EMBALSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/10/08 a las 19 hs. en el Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balance general e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 31 del 1/7/2007 al 30/6/2008. 3) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 4) Elección de 3 socios para formar la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la comisión directiva por 1 año: 1 vicepresidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero, 1 segundo vocal titular, 1 cuarto vocal titular. Elección de la comisión directiva por 1 año a saber: 1 primer vocal suplente, 1 segundo vocal suplente, 1 tercer vocal suplente y 1 cuarto vocal suplente. Elección por 1 año de dos revisores de cuentas y dos suplentes. 6) proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 22693 - 18/9/2008 - s/c.

AERO CLUB CRUZ ALTA

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2008 a las 20,00 hs. en la Secretaría de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior asamblea general ordinaria. 2) Informar a la asistentes los motivos por los cuales se efectúa la asamblea fuera de término. 3) Lectura de memoria y balance, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/2007 y 30/6/2008. 4) Renovación de la comisión directiva: presidente y vicepresidente, secretario y prosecretario, tesorero y pro tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes todos por 2 años. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente, todos por 1 año. 6) Designar 2 socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 22694 - 18/9/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA LA PAQUITA

LA PAQUITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/10/2008 a las 20,30 hs. en el Salón Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estado patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de fondos y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2007 conjuntamente con el informe del Tribunal de Cuentas. 3) Aprobación de todo lo actuado por la comisión directiva desde la última asamblea a la actual. 4) Elección de los miembros para la renovación parcial de la comisión directiva, a saber: 5 miembros titulares por 2 años. 3 miembros suplentes por 1 año. 5) Elección de 2 miembros titulares del Tribunal de Cuentas y 2 miembros suplentes por 1 año. El Secretario.

3 días - 22627 - 18/9/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO ATLETICO CENTRAL CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día tres de octubre del año dos mil ocho (03/10/2008) a las veinte (20:00) horas, en el domicilio de calle Jujuy Nº 2610 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración y tratamiento del Acta de Comisión Directiva Nº 2964 de fecha 09/06/2008. 3) Informe del estado contable, financiero y patrimonial del Club. 4) Informe sobre la totalidad de juicios iniciados contra la Institución.-

3 días - 22823 - 18/9/2008 - $ 63.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA-CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/10/08 a las 11,00 hs. en la sede del Club Empleados del Banco Nación Argentina. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Consideración memoria anual y balance de la entidad del ejercicio cerrado el 30/6/2008. 3) Acto eleccionario de los socios para la designación miembros comisión directiva para el período 2008 al 2010. El secretario.

3 días - 22628 - 18/9/2008 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

DEVELOPERS S.A.

Transformación de Sociedad

Fecha de transformación: 28 de octubre de 2005. Modificatoria de fecha: 12 de octubre de 2007. Socios: Simonetta, Juan Pablo, argentino, DNI Nº 26.646.451, CUIT Nº 20-26646451-8, nacido el 11 de octubre de 1971, empresario, soltero y Simonetta Guillermo, argentino, DNI Nº 27.795.293, CUIT Nº 23-27795293-9, nacido el 3 de febrero de 1980, soltero, ambos domiciliado sen Av. Dante Alighieri Nº 253, Villa María, Cba. Denominación: "Developers S.A.". Sede y domicilio: Nicolás Berrotarán Nº 1463, Bº Cerro de las Rosas, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones legales correspondientes, la siguientes actividades: financieras: préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y granjas. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Servicios: mediante la prestación de servicios de transporte de mercadería en general con expresa exclusión del transporte de pasajeros y del servicio de alquiler y transporte de contenedores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 12.000, representado por 1200 acciones de valor nominal $ 10 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" con derecho a 5 votos cada una. Las acciones se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: el Sr. Juan Pablo Simonetta, 600 acciones, clase "A" de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Y el Sr. Guillermo Simonetta 600 acciones, clase "A" de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción. Administración y representación: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1, que se incrementará a 3 si la entidad estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 y un

máximo de 7, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. La asamblea ordinaria puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: presidente: Simonetta Juan Alberto, argentino, DNI Nº 10.251.567, CUIT Nº 20-10251567-7, nacido el 29 de enero de 1952, casado en 1ras. nupcias con Estela Antonia Albert, domiciliado en Av. Dante Alighieri Nº 253, Villa María, Cba. Director suplente: Albert de Simonetta Estela Antonia, argentina, DNI Nº 11.527.591, CUIT Nº 27-11527591-2 nacida el 11 de marzo de 1955, casada en 1ras. nupcias con Juan Alberto Simonetta, domiciliada en Av. Dante Alighieri Nº 253, Villa María, Cba. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por un director y el uso de la firma social la tendrá ese director. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente por igual período. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el orden del día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso, el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y de conformidad con su artículo 284. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2008.

Nº 21076 - $ 263

B.M.A. S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juz. 1° Inst. 3° Nom., C.C. Flia. Villa Maria Sec. N° 6- Autos B.M.A. S.R.L.- S/ I.R.P.C. Contrato Constitutivo.- Fecha Constitución; 29 de julio 2008- Socios: Carlos Ramón Acevedo, DNI 12.145.557, argentino, nacido el 31 de marzo 1956, casado con Alejandra de Lujan León, empleado, dom. Colombia 870- Villa Maria, Mario Bustos, DNI 16.575.334, argentino, nacido el 5 de enero 1964, casado con Nancy Fonseca, empleado, dom. Alba 8, Montecillo d´Alba, provincia de Cuneo, Italia.- Nombre - Domicilio:" B.M.A S.R.L." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Maria, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba.- Se fija la sede social en calle Colombia 870 de esta misma ciudad.- Plazo:20 años desde sus inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Construcción: de todo tipo de obras, públicas o privadas, sobre inmuebles propios o de tercero, comprendidas o no dentro del régimen de propiedad horizontal u otros regímenes especiales, cualquiera sea el sistema de contratación (directa, por concurso público o privado, por licitación, etc.) para la ejecución de viviendas, oficinas, locales comerciales, instalaciones agropecuarias, e industriales, y cualquier otro tipo de trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura.- b) Inmobiliaria: compraventa, dación en pago, locación o arrendamiento y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, unificación o subdivisión de parcelas, loteos, administración de bienes propios o de terceros, locación y contrato de leasing, corretaje inmobiliario a través de los profesionales respectivos.- c) Financiera: financiaciones y operaciones de créditos relacionadas con su objeto social, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, aportes fiduciarios de bienes.- Capital Social: $30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas: a) Carlos Ramón Acevedo 150 cuotas sociales por $15.000, integradas en dinero en efectivo, y b) Mario Bustos 150 cuotas sociales por $15.000, integradas en dinero en efectivo.- Integran en este acto el 25% de sus respectivas suscripciones es decir $3.750, comprometiéndose a completar los saldos pendientes en el plazo de 2 años conforme art. 149 de la Ley 19.550.- Administración y Representación: Pablo Carlos Acevedo, DNI: 28.980.793, argentino, nacido 19 de octubre 1981, soltero, estudiante, dom. Colombia 870, Villa Maria, es designado Gerente de la Sociedad por el término de duración del contrato social, tiene la representación legal y el uso de la firma social.- Se designa como gerente suplente al socio Carlos Ramón Acevedo.- Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

N° 21052 - $ 195

OKARA S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. y Flia. Villa María, Sec. Nº 8. Autos: Okara SRL - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio. Fecha constitución: 7/4/2008. Socios: Vasallo Eduardo, DNI 22.672.434, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 5/5/1972, Dom. Corrientes 1140 Dpto. "A" ciudad de Villa María, Tavarone Ernesto Gerardo, DNI 22.824.405, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 8/7/1972, Dom. Jardín de lso soles II, Casa Nº 36, Bº Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Capellino Domingo Pedro, DNI Nº 17.383.815, argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 29/7/1965, dom. Av. Rafael Núñez 4575, ciudad de Córdoba. Nombre: Okara S.R.L. Domicilio: Corrientes 1140 Dpto. "A" de la ciudad de Villa María, Cba. Plazo: 30 años desde la firma del contrato social. Objeto: la sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de al empresa rural en su más amplia concepción, esa esta actividad individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería en sus distintas especies y/o alternativas de producción, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles o semovientes. b) Servicios: realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con la actividad agropecuaria, en especial los de fumigación y fertilización, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda clase de prestaciones o suministros que sean de necesidad en la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial, o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de cualquier naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios, c) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de cualquier clase de bienes que estén en el comercio, especialmente de aquellos relacionaos directa o indirectamente con la actividad agropecuaria. Compra, venta, permuta de mercaderías en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de terceros; al por mayor o menor. Operaciones de importación y exportación. Representaciones comerciales y/o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas comerciales, industriales y/o de servicios. Distribución de Productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas con transportes propios o de terceros. d) Industriales: elaboración de toda clase de productos semielaborados. Racionalización de técnicas de productos industrial, manufactura y maquinofabricación de elementos aptos para la industria en general de consumo humano y animal y lo que fuere con destino al comercio agrícola - ganadero en general, e) Financieras: inversión de capital para la concreción de operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de las otras actividades enunciadas precedentemente y demás operaciones financieras de toda índole, con expresa exclusión de todas aquellas para las que se requiera el concurso del ahorro público y las alcanzadas por la ley de entidades financieras. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa, no teniendo otra limitación que la que fija la legislación vigente. Capital social: $ 32.000 dividido en 32 cuotas sociales de $ 1000 c/u. Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: a) Eduardo Vasallo, 8 cuotas, equivalentes a $ 8.000, Ernesto Gerardo Tavarone, 8 cuotas, equivalentes a $ 8.000 y Domingo Pedro Capellino, 16 cuotas, equivalentes a $ 16.000, importes que son integrados en un 25% en efectivo al momento de la constitución y el saldo dentro de 24 meses desde la fecha de celebración del contrato. Administración y representación de la sociedad: estará a cargo de Eduardo Vasallo, que reviste el carácter socio gerente, quien durará en su cargo el lapso de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Villa María, 12 de agosto de 2008.

Nº 21080 - $ 219

TODO PINTURA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Córdoba 1/12/2007. Socios: Pineda Ignacio Sebastián, DNI Nº 20.784.702, argentino, divorciado, nacido el 11/4/1969, comerciante, domiciliado en Bv. Arenales 984, Torre B2 36 y López Oscar Eduardo, DNI 16.082.413, argentino, soltero, nacido el 1/7/1962, comerciante, domiciliado en República de Siria 364, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Todo Pintura S.R.L." Domicilio social: República de Siria 360, Córdoba. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Vender, fabricar, comprar y aplicar pinturas y recubrimientos termoplásticos. Podrá importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o menor, fraccionar, depositar, distribuir y comercializar dichos productos. Podrá explotar patentes de invención, marcas de fábricas, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y/o consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social, b) Asumir la representación de fabricantes y productores nacionales o del extranjero, como así también de comisiones y/o consignatarios. c) Podrá fabricar e instalar aberturas metálicas. A tales fines podrá importar y/o exportar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o menor lo productos necesarios para la consecución de su objeto. Capital: lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Trescientos ($ 300) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en este acto en bienes muebles, conforme al inventario inicial constitutivo que se adjunta y forma parte del presente contrato, conformando un condominio en la proporción allí establecida. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: el Sr. Pineda Ignacio Sebastián la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Veintisiete Mil ($ 27.000) y el Sr. López Oscar Eduardo la cantidad de Diez (10) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Tres Mil ($ 3.000). Organos sociales y facultades: la administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un (1) gerente, quien desempeñará sus funciones durante el lapso de dos (2) años, pudiendo al cabo de su mandato ser reelegido sucesivamente o remplazado por otro socio, siendo requisito indispensable para cualquiera de las circunstancias mencionadas, contar con la resolución de los socios que representen mayoría de personas y de capital. En este acto queda designado como Gerente el Sr. Ignacio Sebastián Pineda, quien tendrá el uso de la firma social. Ejercicio social: el ejercicio social se cierra el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, 28/8/08. Juzg. 26ª C. y C.. Moreno Espeja, Prosec..

Nº 21189 - $ 143

ALEBE SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 30-11-2007, se dispuso la elección de Directorio por un nuevo periodo estatutario, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: RAUL ALEJANDRO CORRALES, D.N.I. Nº 14.797.614, comerciante, casado, argentino, nacido el 02/08/1691, con domicilio en Camino a Yacanto, Km. 10 Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: OLGA TRAPANI, D.N.I. Nº 2.472.723, comerciante, casada, argentina, nacida el 05/04/1939, con domicilio en Italia Nº 1140 - Bº Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. También se dispuso al reforma del artículo 1º del Estatuto Social en que quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina ALEBE SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; facultando al Directorio a instalar sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital". Se dispuso además el cambio de la sede social a: Camino a Yacanto

Km. 8 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamichita, Provincia de Córdoba.

Nº 22392 - $ 75.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 15 de septiembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 15 de septiembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 22755 - 18/9/2008 - $ 150.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 15 de septiembre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 15 de septiembre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 22754 - 18/9/2008 - $ 150.-

MASIDER S.A.

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA Nº 12 del día 05/05/2008 se modifico el Artículo 8 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Articulo 8º Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad están a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menos número de suplentes. El término de duración de los mandatos será de tres ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la LSC. También se eligieron nuevos integrantes del Directorio: Director Titular - Presidente: BALLATORE, Daniel Bartolo, comerciante, argentino, casado, de 51 años, D.N.I. Nº 12.586.348, con domicilio real y especial en Lorenzo Capandegui Nº 32 - Río Tercero y como Director Suplente; BALLATORE, Virginia, comerciante, argentina, soltera, de 28 años, D.N.I. Nº 28.103.691, con domicilio real u especial en Lorenzo Capandegui Nº 32 - Río Tercero.

Nº 22393 - $ 63.-

PROCEALIN CORDOBA S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Procealin Córdoba S.A. Fecha: 16/4/2008. Accionistas: Montaldi Alejandro Javier, DNI 17.818.405, edad 41 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio en calle La Rioja Nº 590 Bº Centro Norte de la ciudad de Córdoba y Borghi Susana Beatriz, DNI 5.628.301, edad 61 años, soltera, argentina, industrial, domicilio en calle Tomás Guido 424, ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Av. Maipú 250, Planta Baja "B" Of. 7 y 9 Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la Inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: el objeto de la sociedad es: compra y venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de productos alimenticios y derivados, importación y exportación, actos de comercio. Industrialización, producción y elaboración de alimentos y derivados. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, el otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, actuar como consultora. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por Un Mil Doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, valor nominal pesos diez ($ 10) cada una, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Montaldi, Alejandro Javier, DNI 17.818.405, Seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, b) Borghi, Susana Beatriz, DNI 5.628.301, seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: Presidente: Colantone, Daniel Osvaldo, DNI 18.172.479, argentino, edad 41 años, casado, industrial, domicilio art. 256 LSC en Tomás Guido Nº 424, ciudad de Córdoba, Director Suplente: Borghi, Susana Beatriz DNI 5.628.301, argentina, soltera, edad 60 años, industrial, domicilio art. 256 LSC en Tomás Guido Nº 424, ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: uso de la firma social, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la LSC expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 LSC, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 LSC. Ejercicio social: 31/1 de cada año.

Nº 21279 - $ 147

PM INVERSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 14/7/2008. Socios: Sr. Quintana Víctor Hugo, DNI Nº 13.963.036, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Alfredo Lazzari Nº 3944, Bº Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sra. Carmona Jaquelina Mercedes DNI Nº 20.336.181, argentina, casada, de 39 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Alfredo Lazzari Nº 3944, Bº Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Srta. Quintana Castro Melina Giselle, DNI Nº 31.901.778, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Ciudad de Tampa Nº 2551 Bº Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Srta. Quintana Castro Pamela Cintia, DNI Nº 32.875.179, argentina, soltera; de 21 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Ciudad de Tampa Nº 2551, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: PM Inversiones S.A. Sede y domicilio: domicilio legal y sede social en calle Obispo Trejo Nº 331, 3º Piso, Departamento A, Bº Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto realizar por nombre propio y/o cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros. b) Compra, venta, permuta y administración de inmuebles, pudiendo financiar las operaciones y establecer garantías hipotecarias y prendarias, c) La explotación de los negocios de construcciones, proyectos, dirección y asesoramiento de obras de todo tipo de ingeniería y arquitectura, como así también la realización y venta de loteos, construcción, ampliación y reparación de viviendas, locales comerciales, oficinas, edificios, canales, puentes, diques, usinas, caminos, desagües, gasoductos, oleoductos, obras públicas nacionales, provinciales y municipales, obras privadas y en general toda clase de obra de ingeniería y arquitectura sin limitación alguna. d) Fabricación, compra y venta de toda clase de bienes y materiales destinados a la construcción. e) Promoción, organización de obras de ingeniería y arquitectura. f) Actuar como representante, distribuidora, mandataria, importadora, de otras empresas nacionales o extranjeras productoras de bienes o servicios relacionados al objeto de esta sociedad. g) Convenir compraventas, locaciones, permutas, representaciones, distribución de productos, actuando como importadora o exportadora y toda otra actividad mercantil acorde o necesaria con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de acciones, actos y contratos, tanto sea para adquirir derechos como para contraer obligaciones. Para el cumplimento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de acciones, actos y contratos, tanto sea para adquirir derechos como para contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de acciones, actos y contratos, tanto sea para adquirir derechos como para contraer obligaciones. Capital: fijar el capital social en la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000) representado por la cantidad de ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: a) el Sr. Quintana Víctor Hugo la cantidad de cuatrocientas dieciséis (416) acciones, por un total de pesos cuarenta y un mil seiscientos ($ 41.600) que representan el 52% del capital social, b) La Sra. Carmona Jaquelina Mercedes, la cantidad de doscientos cuarenta (240) acciones, por un total de pesos veinticuatro mil ($ 24.000) que representan el 30% del capital social, c) La Srta. Quintana Castro Melina Giselle, la cantidad de setenta y dos (72) acciones, por un total de pesos siete mil doscientos ($ 7.200) que representan el 9% del capital social y d) la Srta. Quintana Castro Pamela Cintia, la cantidad de setenta y dos (72) acciones por un total de pesos siete mil doscientos ($ 7.200) que representan el 9% del capital social. El capital social se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de su constitución por la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de dos años de la fecha de constitución de la sociedad. El Sr. Quintana Víctor Hugo integra en el acto de constitución el importe de pesos diez mil cuatrocientos ($ 10.400), la Sra. Carmona Jaquelina Mercedes el importe de pesos seis mil ($ 6.000) la Srta. Quintana Castro Melina Giselle el importe de pesos un mil ochocientos ($ 1.800) y la Srta. Quintana Castro Pamela Cintia el importe de pesos un mil ochocientos ($ 1.800). Administración: la administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Sr. Quintana Víctor Hugo, DNI Nº 13.963.036, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, con domicilio real y especial en calle Alfredo Lazzari Nº 3944 Bº Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien

acepta en este acto el cargo de presidente y declara bajo juramento que no le corresponde las prescripciones de los arts. 264 y 268 de la ley 19.550. b) Como Directora Suplente: Sra. Jaquelina Mercedes Carmona, DNI Nº 20.336.181, argentina, casada, 39 años de edad, comerciante, con domicilio real y especial en calle Alfredo Lazzari Nº 3944, Bº Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien acepta en este acto el cargo de director suplente y declara bajo juramento que no le corresponde las prescripciones de ls Arts. 264 y 268 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la ley 19.550. Ejercicio social: cierra 31/5 de cada año.

Nº 21314 - $ 367

ADOLFO CAÑADA E HIJO SRL

Modificación del Contrato Social y Cesión de Cuotas

Por contrato del 22/7/08, los señores: Andrés Marcelo Cañada, argentino, nacido el 26/11/1981, DNI 29.207.821, comerciante, casado con Carolina Andrea Del Valle Romero, con domicilio en calle Lavalleja 1979, Alta Cba. de la ciudad de Córdoba, el Sr. Adolfo Cañada, argentino, nacido el 9/7/36, jubilado, casado con María del Carmen Sánchez, DNI 6.758.613, con domicilio en calle Lavalleja 1979, Alta Cba., Córdoba, socios y únicos integrantes de la sociedad "Adolfo Cañada e Hijo SRL" con domicilio en nuevo mercado de abasto, Cno. a Monte Cristo, Km. 7,5 Ruta Nacional 19, Nave 4, Puesto 428, Córdoba y el Sr. Fernando Marcelo Tubio, argentino, nacido el 18/3/73, DNI 23.196.210, comerciante, casado con Adriana Inés Cañada, con domicilio en calle Lavalleja 1979, Alta Cba., Córdoba que lo hace como futuro socio a ingresar a la sociedad de acuerdo a lo siguiente: se modifica la cláusula quinta del contrato social por cesión parcial de cuotas sociales; el Sr. Adolfo Cañada vende, cede y transfiere el noventa por ciento del total de su haber societario, consistente en 45 cuotas de capital de pesos 120 c/u, lo que hace un capital de $ 5.400 a favor del Sr. Fernando Marcelo Tubio, quedando redactada de la siguiente forma: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representado por cien cuotas de un valor de pesos 120 c/u, de acuerdo a lo siguiente: a) el Sr. Andrés Marcelo Cañada suscribe 50 cuotas de capital o sea pesos 6.000; b) Fernando Marcelo Tubio suscribe 45 cuotas o sea pesos $ 5.400 y c) Adolfo Cañada suscribe 5 cuotas o sea pesos 600, totalmente integrado en aporte en especie. Se modifica la cláusula novena del contrato social de la siguiente forma: la dirección, representación y administración de la sociedad, estará a cargo del gerente durante todo el plazo de duración de la sociedad, quedando nombrados el Sr. Andrés Marcelo Cañada y Fernando Marcelo Tubio con el uso de la firma social en forma indistinta. Juzg. de 1ª Inst. C.C. 52ª Soc. y Conc. 8. Oficina, 1 de setiembre de 2008.

Nº 21422 - $ 123

PANIFICADOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA

ARROYITO

Constitución de Sociedad

Fecha acta de constitución: 2/1/2008. Accionistas: a) Dulcor SA con sede social en Con. A Sacanta Km. 1,5 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, bajo la matrícula 1235 A b) El Dulce Ingenio S.A. con sede social en calle República Nº 476, 7º Piso, de la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Catamarca bajo Tomo Nº 28 Escritura Nº 13 Fojas Nº 72/78. Denominación: "Panificados del Centro Sociedad Anónima". Sede y domicilio: camino a Sacanta Km. 1,5 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal la planificación en general, todos sus derivados, galletería, masitería y toda otra actividad relacionada con el ramo de panadería. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione directamente con el objeto principal, realizar actividades de: Industrias: fabricación, industrialización de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, productos forestales, madereros, textiles, productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, materiales para la construcción, máquinas y motores, explotación de canteras y minas, artículos eléctricos para el hogar, la industria del transporte, la navegación y las comunicaciones y toda clase de servicios en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Inmobiliarias: compra venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria e incluso la hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprometidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción: construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras del terreno rurales, urbanos, industriales, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos a tal fin, tomar en condominio o comodato o contraer locaciones de otros servicios incluso dentro de las normas de la Ley de Propiedad Horizontal y de Urbanización y Loteo. Financiera: inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o al constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación y sin garantías, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor inmobiliario o general, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión parcial y total de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantías en operaciones propias o de sociedades vinculadas o no económicamente, formar, administrar, regentear carteras de crédito, derecho y acciones, bonos, títulos valores en general, administrar fondos de inversión, colocando cada caso en depósito sus valores en Bancos Públicos o Privados o en Instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo disponen las leyes en vigencia, con exclusión de las actividades previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil setecientos setenta y dos y la oferta pública de valores. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna para el mejor cumplimiento de los fines sociales, toda operación de lícito comercio, pues a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital de la sociedad es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Dulcor S.A. suscribe 27.960 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de $ 27.960, El Dulce Ingenio S.A. suscribe 2.040 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de $ 2.040. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de dos ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Autoridades: Presidente: Sr. Héctor Evaristo Riba, argentino, DNI Nº 6.436.212, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 833 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, nacido el 9 de enero de 1943 de profesión empresario, Vicepresidente: Sr. Jorge Enrique Riba, argentino, DNI Nº 16.855.354, casado, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 1756 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, nacido el 15 de julio de 1964, de profesión empresario. Directores suplentes: Sr. Carlos Enrique Bruno, argentino, DNI Nº 11.297.207, casado, domiciliado en la Av. Fulvio Pagani Nº 853 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, nacido el 15 de julio de 1950, de profesión empresario, y Sr. Roberto José Riba, argentino, DNI Nº 17.690.383, casado, domiciliado en la calle Vicente Ríos de Vocos Nº 1887 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, nacido el 6 de marzo de 1966, de profesión empresario. Representación legal y uso de firma social: el presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el iniciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente, por el término de dos ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, enero de 2008.

Nº 21237 - $ 323

NEW BRABANT S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 6/5/2008. 2) Accionistas: a) Abraham Adrianus de Graaf Pasaporte de Países Bajos Nº NXF9H68J8, holandés, divorciado, nacido el 21/4/1949, empresario, domiciliado en Ruta Nacional Nº 158 Km. 249, Carnerillo (Cba.) y b) María Cristina Degrandis, argentina, soltera, nacida el 1/4/1958, empresaria, DNI Nº 12.513.012, domiciliada en Ruta Nacional Nº 158 Km. 249, Carnerillo (Cba.). 3) Denominación de la sociedad anónima: "New Brabant SA". 4) Domicilio: Vicente Beccarini Nº 47 Piso 7º Río Cuarto (Cba.), Argentina. 5) Duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Agropecuarias, bien se trate en ganadería para la cría o el engorde, lechería y tambo, agricultura, forestal, frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos. II) Acopio de cereales, oleaginosos, procesamiento, acondicionamiento y/o transformación en otros productos y/o subproductos, así como la reventa en el mismo estado en que se han adquirido. II) Acopio de cereales, oleaginosos, procesamiento, acondicionamiento, y/o transformación en otros productos y/o subproductos, así como la reventa en el mismo estado en que se han adquirido. III) Transporte de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro, IV) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfardada y nivelaciones de superficies, V) Alquiler de inmuebles rurales para su explotación. VI) Inmobiliaria y de construcción, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de obras e inmuebles, comprendiendo en ello todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. VII) Fabricación de maquinaria agrícola y rural, maquinaria para industria de la rectificación, para la industria de la alimentación y la industria de la construcción, incluyendo sus repuestos y partes, VIII) Compra y venta de acciones, bonos, cédulas, fondos de inversión y créditos y IX) Importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumos agropecuarios, maquinaria, vehículos, rodados, repuestos, accesorios y/o sus partes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, no siendo la enunciación de actividades expuesta limitativa, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse a terceros que la posean, b) Constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del art. 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la Ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación y/o fideicomiso permitido por la legislación vigente en la materia. 7) Capital social: será de pesos cincuenta mil ($ 50.000) representado por quinientas (500) acciones Serie "A" ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una y cinco (5) votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: a) Abraham Adrianus de Graaf Cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones por Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos ($ 47.500) y b) María Cristina Degrandis, veinticinco (25) acciones por Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500). 8) Fiscalización: estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley

19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Dirección y Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea entre uno (1) y cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, se podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. 10) Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social deberá ir precedida del sello identificatorio social, el vicepresidente en su caso, reemplaza al presidente por ausencia, vacancia, renuncia o impedimento, sin que se requiera justificar ninguno de estos hechos ante terceros; también podrán representar a la empresa dos directores en forma conjunta con iguales poderes y atribuciones que el Presidente. 11) Autoridades. Se designan para integrar el directorio María Cristina Degrandis (Documento Nacional de Identidad Nº 12.513.012) como Presidente y a Abraham Adrianus de Graaf (Pasaporte Nº NXF9H68J8) como director suplente. 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el día 28 de febrero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 22 de agosto de 2008.

Nº 21255 - $ 307

GAS SAN FRANCISCO S.A.

Designación de Síndicos

Por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 29 de Noviembre de 2006 se designan como Síndico Titular al Contador Público Nacional - Matrícula Profesional Nº 10-1524-1 -Córdoba Raúl Nisman D.N.I. 7.982.425 y como Síndico Suplente al Contador Público Nacional - Matrícula Profesional Nº 10-10626-4 - Córdoba Luis Leonardo Ríos D.N.I. 21.399.383.

Nº 22418 - $ 35.-

FLAVION S.A.

Edicto rectifícatorio de la constitución por Escisión, publicado con fecha 29 de Julio de 2008, aviso N° 16650. Se rectifica el artículo Decimocuarto el que deberá decir: DE LA FISCALIZACIÓN. Artículo Decimocuarto: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente, cuyo término de elección es de un ejercicio.

Nº 21770 - $ 35.-

CRESCENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 21 de mayo de 2008. Socios: Osar Reimundo Crescente, DNI Nº 6.553.951 (CUIT Nº 23-06553951-9), argentino, nacido en fecha 1/9/1943, casado en 1ras. nupcias con Rita Ana Deolira Saggiorato, domicilio en calle San Martín Nº 1353, Marcos Juárez, Cba. Rita Ana Deolira Saggiorato, LC Nº 4.109.245 (CUIT/CUIL o CDI Nº 27-04109245-4) argentina, nacida en fecha 20/7/1940, casada en 1ras. nupcias con Oscar Reimundo Crescente, con domicilio en calle San Martín Nº 1353, Marcos Juárez, Cba. Rosana Claudia Teresita Crescente, DNI Nº 18.473.937 (CUIT / CUIL / CDI Nº 27-18473937-8) argentina, nacida en fecha 3/10/1967, casada en 1ras. nupcias con David Andrés Castellano, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 222, Marcos Juárez, Cba. Verónica Raquel Crescente, DNI Nº 20.630.351 (CUIT / CUIL / CDI Nº 23-20630351-4) argentina, nacida en fecha 4/2/1969, divorciada, con domicilio en calle Los Robles Nº 407, Marcos Juárez, Cba. y Néstor Hugo Belli, DNI Nº 18.053.521 (CUIT / CUIL / CDI Nº 20-18053521-8), argentino, nacido en fecha 5/7/1967, divorciado, con domicilio en calle Belgrano Nº 68, Marcos Juárez, Cba. celebraron contrato de sociedad de responsabilidad limitada a regirse por la Ley de Sociedades Comerciales: 1) Denominación - Jurisdicción: "Crescente SRL" con domicilio en calle Intendente Loinas Este Nº 845 de la ciudad de Marcos Juárez, Cba. departamento del mismo nombre. 2) El plazo se constituye por el término de 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado dicho término si así lo decidieran los socios en la forma establecida en el art. 95 de la Ley de sociedades comerciales. 3) La sociedad tiene como objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sena nacionales o extranjeros, personas físicas o jurídicas, con las restricciones legales, en el territorio nacional o extranjero mediante sucursales, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, las siguientes actividades: 1º) Fabricación de todo tipo de: acoplados, remolques, carretones, carrocerías, repuestos, autopartes, etc. y sus equipamientos, para todo tipo de transporte terrestre vial, ferroviario, o de cualquier otro carácter, creado o a crearse. 2º) La comercialización y financiación de acoplados, remolques, carretones, carrocerías, repuestos, autopartes, nuevos o usados. 3º) Fabricación de grúas, de carga o descarga, de medios de elevación, de arrastre o autopropulsados, su comercialización y financiación. 4º) Fabricación de todo tipo de implementos y maquinarias agrícolas, de arrastre o autopropulsados, su comercialización y financiación. 5º) La comercialización y financiación mediante contrato de leasing u otro tipo de contrato comercial, de las actividades antes mencionadas. 6º) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estas actividades. 7º) La importación y exportación de bienes y servicios. 8º) La apertura de sucursales o agencias en cualquier punto del territorio nacional o en el extranjero. 9º) La explotación agropecuaria en todas sus formas y modalidades, en inmuebles y con elementos y semovientes, propios y/o de terceros, interviniendo en todas las etapas de la producción y comercialización de las mismas. 10º) La realización de toda actividad similar o conexa a las mencionadas con anterioridad, incluidos servicios, por l que el presente objeto tiene el carácter meramente enunciativo. 4) ... 5) ... El capital social se ha fijado en la suma de pesos Quinientos Mil ($ 500.000) divididos en cuotas de Diez Pesos ($ 10) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguale en este mismo acto, correspondiendo la cantidad de 10.000 cuotas a cada uno de ellos, por lo que representa la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000) el aporte de cada socio. El capital se suscribe totalmente en este acto, mientras que a los fines de dar cumplimento al art. 149 seg. Párraf. de la ley 19.550, se integrará en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscripto, o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil ($ 125.000) en partes iguales entre los socios completándose el resto asimismo en iguales porcentuales en el plazo de dos años contados a partir del día de la fecha del presente contrato. Cuotas suplementarias de capital: con acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social se autoriza a la sociedad a suscribir cuotas suplementarias hasta un 400% del capital suscripto y según lo estipulado en el artículo 151 de la Ley 19.550. 6º) La administración de la sociedad estará a cargo de una "Gerencia Plural" integrada por los socios Sres. Oscar Reimundo Crescente, Verónica Raquel Crescente y Néstor Hugo Belli, quienes por este mismo acto quedan investidos como "socios administradores titulares" o "gerentes titulares" estando el uso de la firma social a cargo de ellos en forma conjunta, debiendo en cada acto de administración y representación actuar e intervenir como mínimo dos de ellos. 7) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de julio de cada año. 8) ... 9) ... 10) ... 11) ... 12) .. 13) ... 14) ... 15) .. 16) ... 17) ... 18) ... 19) ... Oficina, junio de 2008.

Nº 21017 - $ 283

AGRONEGOCIOS CORRALITO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 29/04/2008, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Sr. Daniel Eduardo Melchiori, DNI Nº 8.401.455, domicilio en calle Córdoba Nº 167 de la ciudad de Corralito; y Director Suplente: Sr. Marcelo Eugenio Ludueña, DNI Nº 13.374.994 con domicilio en calle Colón Nº 165 de la ciudad de Villa Allende.

Nº 22031 - $ 35.-

NAUTICA MAGNUM S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1a Inst. 3ª Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, Sec. Dra. Olga M. De Salcedo. Autos: "Náutica Mágnum SRL - IRPC Constitución". Socios: Juan José Francisco Cravarezza, con LE 6.591.470, de nacionalidad argentina, domiciliado realmente en calle Belgrano Nº 254 de la ciudad de Villa María, Provincia de córdoba, de estado civil casado, nacido el 29 de julio de 1938 y la Sra. Gladis Mirtha del Valle Goti, con DNI 4.562.110, de nacionalidad argentina, domiciliada realmente en calle Belgrano Nº 254 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, de estado civil casada, nacida el 1 de agosto de 1942. Fecha constitución: 1 de julio de 2008. Nombre y domicilio: Náutica Mágnum SRL con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 189 de Villa María, Cba. Plazo: 30 años a partir del 1 de julio de 2008. Nombre y domicilio: Náutica Mágnum SRL con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 189 de Villa María, Cba. Plazo: 30 años a partir del 1 de julio de 2008. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios: todo tipo de actos vinculados con la provisión de productos náuticos, motonáuticas, pesca, camping, caza, etc. B) Comerciales: actos de intermediación entre la oferta y la demanda de toda clase de bienes que estén en el comercio, en especial los vinculados a las actividades de náutica, motonáutica, pesca, caza, camping, etc. Así como también la compraventa, permuta de mercaderías en general y producción de toda clase, sean de producción propia o de terceros, al por mayor o menor. Operaciones de importación y exportación. Explotación de patentes de invención y marcas propias o de terceros, nacionales o extranjeras. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la República Argentina o del extranjero. Consignaciones de mercaderías en general. Explotación de concesiones de empresa industriales o comerciales. C) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Puede asimismo realizar inversiones de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los otros objetos propuestos para esta empresa. Negociaciones con o sin garantías reales o personales. Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen. Promociones de líneas de crédito para operaciones comerciales, industriales, de construcción, inmobiliarias y agropecuarias: No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. D) Transporte: por distintos medios y vías, de los distintos bienes y/o productos indicados en los numerales anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 Libro II Título X del Código de comercio. La enunciaciones que anteceden son meramente ejemplificativas, no reconociendo limitaciones de ninguna naturaleza, pudiendo por tanto la sociedad efectuar toda clase de negocios, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar actos jurídica en general para el mejor cumplimiento del objeto propuesto en sus distintos rubros. Capital social: se fija en la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Juan José Francisco Cravarezza, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, es decir el 50% del capital social y la socia Gladis Mirtha del Valle Goti la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, es decir el 50% restante del capital social. Dirección y Administración: a cargo del socio Juan José Francisco Cravarezza, nombrado por contrato gerente de la sociedad, quien tendrá la representación legal de la misma obligándola con su firma acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter de gerente con que actúa, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Para los actos de disposición se exigirá la firma conjunta de ambos socios para obligar a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 21050 - $ 223

EFEX S.R.L.

Contrato de constitución de fecha treinta días de enero de 2008, surge: Socios: Sr. Maximiliano Javier Pardo Rebagliati, DNI Nº 24.496.510, argentino, casado, Ingeniero Civil, con fecha de

nacimiento el 16/03/75, con domicilio en calle Montufar y Coronado Nº 7438 y Elida María Rosa Rebagliati, DNI Nº 5.291.186, argentina, casada, licenciada en Servicios Sociales, con fecha de nacimiento 03/05/46, con domicilio en Guillermo Fuchs Nº 6231. Denominación: "EFEX S.R.L.". Domicilio de la Sociedad: calle Montufar y Coronado Nº 7438 ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto principal de la sociedad: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación industrialización, compra venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, exportación e importación de artículos textiles e indumentaria, b) Construcción, refacción, remodelación, compra, comercialización y venta de edificios residenciales y no residenciales, c) Fabricación comercialización, consignación, industrialización, representación, compra venta, distribución, exportación e importación de artículos de computación, informática y del hogar, y prestación de servicios generales afines a computación, informática y hogar. D) Fabricación industrialización, compra, venta, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, exportación e importación de productos de heladería y afines. e) Explotación de cafeterías, bar, confitería, restaurante y demás actividades relacionadas con el rubro gastronómico. Capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en cien cuotas de pesos trescientos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Maximilino Javier Pardo Rebagliati suscribe la cantidad de noventa cuotas y la Sra. Elida María Rosa Rebagliati suscribe la cantidad de diez cuotas. Integración de capital: al momento de la inscripción en dinero efectivo por el 25% del total del capital por el Sr Maximiliano Javier Pardo Rebagliati y el saldo en un plazo no mayor de dos años. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Administración gerente: La administración, representación leal y uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Maximiliano Javier Pardo Rebagliati, quien tendrá el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad con su firma y sello, por el término de la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Acta Nº 2 Efex SRL modificación de contrato social: En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil ocho, reunidos los Sres Maximiliano Javier Pardo Rebagliati y la Sra. Elida María Rosa Rebagliati resuelven que en caso de efectuar alguna de las actuaciones contempladas en la Ley 7981, se contratará para ello un profesional matriculado. Juzgado Civil y Comercial de 52º Nominación. Oficina, 22/07/08.-

Nº 21907 - $ 163.-